



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

SINOPSIS



DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2010



SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A PERMISOS CONSTITUCIONALES

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Gobernación, que concede el permiso constitucional necesario a los ciudadanos: Alfredo Ruíz Argueta, Alicia Chávez Castillo, Víctor Jair López Frausto, Héctor Ruíz Gamiño, Salomón Motte Santiago, Marcela González Meléndez, J. Darío Ortega Mercado y Adrián Leopoldo Navarro Soto, para prestar servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América, de Belice en México y en los Consulados de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas, Ciudad Juárez, Chihuahua y Matamoros Tamaulipas.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Alfredo Ruíz Argueta, para prestar servicios como Auxiliar Contable, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana Alicia Chávez Castillo, para prestar servicios como Inspector de Mantenimiento Rotativo, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Víctor Jair López Frausto, para prestar servicios como Examinador de Cuentas, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al ciudadano Héctor Ruíz Gamiño, para prestar servicios como Chofer, en la Embajada de Belice, en México.</p> <p>ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso al ciudadano Salomón Motte Santiago, para prestar servicios como Asistente en la Oficina de Seguridad, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas.</p> <p>ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso a la ciudadana Marcela González Meléndez, como empleada de Visas Temporal, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p> <p>ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso al ciudadano J. Darío Ortega Mercado, para prestar servicios como Guardia de Detección de Vigilancia, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas.</p> <p>ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso al ciudadano Adrián Leopoldo Navarro Soto, para prestar servicios como Chofer/Mensajero, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p>	<p>Oficios de la Secretaría de Gobernación recibidos el 30 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 4 de noviembre de 2010.</p>
<p>2 De la Comisión de Gobernación, que concede el permiso constitucional necesario a los ciudadanos Alfredo Aguirre Flores, Jesús Fernando Martínez Estrada, Ernesto Martínez Chávez, Ma. Irene Salazar Ortega, Luis Patricio Garza Zaldivar y Abigail Reyes González, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México y en sus Consulados de Ciudad Juárez, Chihuahua y Nuevo Laredo, Tamaulipas.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Alfredo Aguirre Flores, para prestar servicios como chofer, en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Jesús Fernando Martínez Estrada, para prestar servicios como chofer, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Ernesto Martínez Chávez, para prestar servicios como chofer, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana Ma. Irene Salazar Ortega, para prestar servicios como empleada telefonista, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas.</p> <p>ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso al ciudadano Luis Patricio Garza Zaldivar, para prestar servicios como empleado de mensajería en la Sección de Información Tecnológica, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas.</p> <p>ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso a la ciudadana Abigail Reyes González, para prestar servicios como empleada en la Sección de Visas, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas.</p>	<p>Oficios de la Secretaría de Gobernación recibidos el 12 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 4 de noviembre de 2010.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>3 De la Comisión de Gobernación, que concede el permiso constitucional necesario a los ciudadanos: Christian Alfredo Álvarez Maciel, Jorge Ulises Bautista Magallón, Pedro Gómez Gómez, Leopoldo Miguel Espinosa Horcasitas, Valentín Martínez Soto, Adrián Sánchez Rosaldo, Leonardo Guzmán Maltos, Roberto Alonso Picos Rubio, Miguel Olguín Antonio, David James García Sotello y Eva Jenny Arias Moreno, para prestar servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América, del Estado de los Emiratos Árabes Unidos, en México y en los Consulados de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas, Tijuana, Baja California y Guadalajara, Jalisco.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al Ciudadano Christian Alfredo Álvarez Maciel, para prestar servicios como Asistente de Recursos Humanos, en la embajada de los estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al Ciudadano Jorge Ulises Bautista Magallón, para prestar servicios como Abogado, en la Embajada del Estado de los Emiratos Árabes Unidos, en México.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al Ciudadano Pedro Gómez Gómez, para prestar servicios como Escolta, en la Embajada del Estado de los Emiratos Árabes Unidos, en México.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al Ciudadano Leopoldo Miguel Espinosa Horcasitas, para prestar servicios como Chofer, en la Embajada del Estado de los Emiratos Árabes Unidos, en México.</p> <p>ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso al Ciudadano Valentín Martínez Soto, para prestar servicios como Escolta, en la Embajada del Estado de los Emiratos Árabes Unidos, en México.</p> <p>ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso al Ciudadano Adrián Sánchez Rosaldo, para prestar servicios como Jefe de Escolta, en la Embajada del Estado de los Emiratos Árabes Unidos, en México.</p> <p>ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso al Ciudadano Leorando Guzmán Maltos, para prestar servicios como Empleado Telefonista en la Sección Consular, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas.</p> <p>ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso al Ciudadano Roberto Alonso Picos Rubio, para prestar servicios como Ingeniero Electromecánico, en el consulado de los estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.</p> <p>ARTÍCULO NOVENO.- Se concede permiso al Ciudadano Miguel Olguín Antonio, para prestar servicios como Especialistas en Detección de Vigilancia en el Departamento de Seguridad, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.</p> <p>ARTÍCULO DECIMO.- Se concede permiso al Ciudadano David James García Sotello, para prestar servicios como Guardia de Vigilancia en el Departamento de Seguridad, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Se concede permiso a la Ciudadana Eva Arias Moreno, para prestar servicios como Especialista en Seguridad, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.</p>	<p>Oficios de la Secretaría de Gobernación recibidos el 19 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 4 de noviembre de 2010.</p>



SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A LEYES O DECRETOS

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Vivienda, que reforma y adiciona los artículos 19, 29 y 34 de la Ley de Vivienda y 16 de la General de Protección Civil.</p>	<p>Incluir dentro de las obligaciones de la Comisión Nacional de Vivienda el impulsar y promover, en coordinación con las demás autoridades competentes, que la Política Nacional de Vivienda considere lo establecido en el Programa Nacional de Protección Civil y el Atlas Nacional de Riesgos. Asimismo, que el Consejo Nacional de Vivienda deberá proponer medidas para planear y ordenar la actividad habitacional, bajo lineamientos orientados a la prevención de desastres naturales y antropogénicos, en los términos del Programa antes citado.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Carlos Lozano de la Torre (PRI) en la Cámara de Senadores el 19 de abril de 2007.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 14 de octubre de 2008.</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 16 de octubre de 2008. Aprobado por 97 votos. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 21 de octubre de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 21 de octubre de 2010.</p>
<p>2 De la Comisión de Economía, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Correduría Pública.</p>	<p>Sustituir la denominación de Secretaría de Comercio y Fomento Industrial por la de Secretaría de Economía; precisar la actual atribución de la Secretaría de Economía para asegurar la eficacia del servicio que prestan los corredores públicos como fedatarios públicos. Establecer que el archivo de las pólizas y actas de los actos en que intervengan los corredores públicos diariamente además de asentarse en un el libro especial, se integrarán y transmitirán en archivos electrónicos bajo las mismas características de orden y contenido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Federico Doring Casar (PAN) (PRD) el 25 de noviembre de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 22 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 28 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 79 votos y 10 en contra. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 07 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 21 de octubre de 2010.</p>
<p>3 De la Comisión de Economía, que adiciona un párrafo tercero al artículo 2 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa.</p>	<p>Establecer que el Presupuesto de Egresos de la Federación que se destina para apoyar a la micro, pequeña y mediana empresa no podrá ser inferior, en términos reales, al presupuesto autorizado en el ejercicio fiscal anterior.</p>	<p>Iniciativa presentada por los Dips. Manuel López Villareal y Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez (PAN) el 9 de febrero de 2006. (LIX)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 22 de marzo de 2006. (LIX)</p> <p>Proyecto de decreto presentado el 23 de marzo de 2006. Aprobado por 322 votos y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Senadores, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LIX)</p> <p>Minuta presentada en el Senado de la República el 28 de marzo de 2006. (LIX)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008.</p> <p>Proyecto de decreto presentado el 14 de octubre de 2008. Aprobado por 79 votos. Se devolvió a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 30 de octubre de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 21 de octubre de 2010.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4 De la Comisión de Seguridad Social, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p>	<p>Establecer como beneficiarios o familiares derechohabientes de los seguros, prestaciones y servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, respectivamente, a aquellas personas que hayan suscrito una unión civil con un asegurado, asegurada, pensionado o pensionada, con el objeto de garantizar el ejercicio de esos derechos. Democratizar el lenguaje y con ello contribuir a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Con respecto a los matrimonios entre personas del mismo sexo, se les otorgan los mismos derechos y obligaciones que los celebrados entre hombre y mujer, asimismo a sus parejas cubriendo los requisitos de ley.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Enóe Margarita Uranga Muñoz (PRD) y suscrita por el Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI), el 09 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 21 de octubre de 2010.</p>
<p>5 De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, que reforma los artículos 9° y 14, fracción VIII de la Ley General de Educación.</p>	<p>Establecer que la educación que imparta el estado deberá promover el desarrollo tecnológico y la innovación e impulsará su divulgación. Asimismo, fomentará acciones dirigidas a maestros y alumnos, considerando la participación de los padres de familia.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Reyes S. Tamez Guerra (NA) el 08 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por los Dips. María de Lourdes Reynoso Femat y Alejandro Bahena Flores (PAN) el 02 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 21 de octubre de 2010.</p>



SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A PUNTOS DE ACUERDO

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Economía, por el que exhorta al Ejecutivo Federal a instaurar medidas que favorezcan al sector campesino y que contrarresten el alza debida al aumento del costo de las gasolinas y del diesel.</p>	<p>PRIMERO.- La H. Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal a instaurar medidas que favorezcan al sector campesino y que contrarresten el alza en el precio de los insumos y la comercialización de los productos debido al aumento del costo de las gasolinas y del diesel.</p> <p>Entérese y archívese como total y definitivamente concluido el presente expediente.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Héctor Pedraza Olguín (PRI) el 25 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>2 De la Comisión de Seguridad Pública, por el que se solicita a la Comisión de Seguridad Pública, consulte al Consejo Nacional de Seguridad Pública, por conducto del titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto a lo señalado por la CONAGO, con relación al pronunciamiento para la creación de mandos únicos de policía en las respectivas entidades federativas.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita a las Comisión de Seguridad Pública de esta honorable Cámara de Diputados que consulte al Consejo Nacional de Seguridad Pública por conducto del Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto de lo señalado por la Conferencia Nacional de Gobernadores en su XXXVIII reunión ordinaria, celebrada en Morelia, Michoacán el 23 de marzo de 2010, con relación al pronunciamiento para crear mandos únicos de policía en las respectivas entidades federativas, a efecto de tomar las medidas legislativas pertinentes.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Salvador Caro Cabrera (PRI) el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>3 De la Comisión de Seguridad Pública, en materia de Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito Justicia, Seguridad Pública y Participación Ciudadana.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables, Derechos Humanos, Equidad y Género, Justicia, Participación Ciudadana y Seguridad Pública a organizar foros con académicos, especialistas, autoridades en la materia, integrantes de la sociedad organizada y ciudadanos en general, a fin de escuchar sus demandas y propuestas que permitan generar estrategias y políticas públicas de largo plazo y permanentes en materia de Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito, Justicia, Seguridad Pública y Participación Ciudadana.</p> <p>SEGUNDO.- Con los resultados de dichos foros, se exhorta al Consejo Nacional de Seguridad Pública, a diseñar políticas y ejecutar programas y acciones que indiquen efectivamente en la mejora de las condiciones de Seguridad Pública, Justicia y Participación Ciudadana.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Jesús Alfonso Navarrete Prida (PRI) el 17 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>4 De la Comisión de Población Fronteras y Asuntos Migratorios, por el que se solicita a los Gobiernos locales, actores económicos y sociales de la frontera norte, a reforzar y en su caso a promover propuestas que permitan impulsar el fortalecimiento y desarrollo integral en sus regiones desde una perspectiva sustentable y con visión de largo plazo.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita a los gobiernos locales, actores económicos y sociales de la región fronteriza norte, a reforzar y en su caso a promover propuestas que permitan impulsar el fortalecimiento y desarrollo integral de sus regiones desde una perspectiva sustentable y con visión de largo plazo.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Laura Elena Ledesma Romo (PVEM) el 03 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>5 De la Comisión de Población Fronteras y Asuntos Migratorios, por el que se exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, que el censo de población que se lleva a cabo en este año 2010, contenga el mayor número de elementos similares a los que se recabaron en 2000.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, que el censo de población que se lleva a cabo en este año 2010, contenga el mayor número de elementos similares a los que se recabaron en 2000, en función de la disponibilidad presupuestal aprobada por esta Cámara de Diputados, y de esta manera contar con la información suficiente que nos proporcione los datos que se requieran.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Teófilo Manuel García Corpus (PRI) el 15 de diciembre de 2010.</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6 De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, establezca garitas secundarias en la frontera norte, que comprende los Estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas y Nuevo León, permitiendo con ello el libre tránsito de los turistas nacionales y connacionales.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice los estudios correspondientes que determinen la viabilidad del establecimiento de garitas secundarias en la frontera norte, que comprende los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas y Nuevo León, para permitir el libre tránsito de los turistas y connacionales hasta donde se establezca este segundo punto de revisión.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita que de los estudios realizados, se determine la viabilidad del establecimiento de las garitas secundarias en los estados fronterizos en común acuerdo entre el Gobierno Federal y Estatal, según convenga a cada región.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Baltazar Martínez Montemayor (PAN) el 15 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p>7 De la Comisión de Población Fronteras y Asuntos Migratorios, por el que se solicita al Ejecutivo Federal, la elaboración de un Programa Regional Fronterizo para el fomento de la cohesión social en las comunidades de la frontera norte.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita a los Poderes Ejecutivos Federal, estatal y del Distrito Federal, así como a los presidentes municipales, promuevan e impulsen de manera coordinada, programas tendientes a fomentar la cohesión social, en la cual intervengan los diversos actores sociales, como las organizaciones de la Sociedad civil y empresarios, en la búsqueda de encontrar soluciones a los problemas de violencia y de aquellos que provocan desintegración de los grupos familiares, poniendo especial énfasis en las franjas fronterizas.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita a la Secretaría de la Defensa Nacional, que en la medida de sus posibilidades presupuestales, realice la adquisición de equipos y herramientas tecnológicas que coadyuven al mejor desempeño de las atribuciones que le fueron conferidas por la propia Constitución Política y demás ordenamientos jurídicos.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Eduardo Ledesma Romo (PVEM) el 07 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>8 De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través del Instituto Nacional de Migración, promueva el fortalecimiento de las políticas públicas de atención integral a migrantes mexicanos deportados a las ciudades fronterizas.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Poder Ejecutivo federal, para que a través del Instituto Nacional de Migración, promueva el fortalecimiento de las políticas públicas de atención integral a migrantes mexicanos deportados a las ciudades fronterizas.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita al Poder Ejecutivo Federal a través del Instituto Nacional de Migración, a que elabore un programa mediante el cual se refuercen las políticas públicas de atención a los migrantes que han sido deportados, en coordinación con las autoridades estatales y municipales en las ciudades fronterizas.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Enrique Torres Delgado (PAN) el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>9 De la Comisión de Comunicaciones, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones expliquen cual será la política pública y los tiempos específicos para transitar las señales de televisión abierta de la tecnología analógica a la digital.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que informen con detalle a esta soberanía, la estrategia integral que se implementará a efecto de dar cumplimiento al Decreto que permitirá que las señales de televisión abierta transiten de la tecnología analógica a la digital.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a que transparente el uso de recursos que para tal efecto utilice a través de los programas públicos y de inversión; y se evite con ello dispendios y la utilización diferente de los recursos para los fines establecidos</p> <p>Se solicita al Ejecutivo Federal para que a través de la SCT y la Comisión Federal de Telecomunicaciones informen a esta soberanía, por conducto de la Comisión de Comunicaciones dentro del término de 45 días, la resolución que recaiga sobre el asunto que se somete a su jurisdicción y competencia.</p>	<p>Proposición suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, el 13 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p>



SINOPSIS DE DICTÁMENES NEGATIVOS SOBRE INICIATIVAS Y MINUTAS

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de la Función Pública, que desechan la iniciativa que reforma los artículos 74 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 8, 30 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.</p>	<p>PRIMERO.- Se dictamina en sentido negativo la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 74 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 8, 30 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, con número de expediente 2269, presentada por la diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Político Alternativa.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez (Alternativa) el 04 de septiembre de 2007. (LX Legislatura)</p>
<p>2 De la Comisión de Desarrollo Rural, que desecha la iniciativa que reforma el artículo 69 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>PPRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 69 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentada por el Diputado Daniel Pérez Valdés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 12 de diciembre de 2006.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Daniel Pérez Valdés (PRI) el 12 de diciembre de 2006. (LX Legislatura)</p>
<p>3 De las Comisiones Unidas de Comunicaciones, de Transportes y de Trabajo y Previsión Social, que desechan la iniciativa que deroga diversas disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley de Aviación Civil, de la Ley de Aeropuertos y de la Ley Federal de Telecomunicaciones.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que deroga los artículo 112 de la Ley de Vías de Comunicación, artículo 56 del capítulo IX de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, el artículo 83 capítulo XVII de la Ley de Aviación Civil, artículo 77 del título XIII de la Ley de Aeropuertos, artículo 66 del capítulo VII de la Ley Federal de Telecomunicaciones, presentada por el diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de fecha 8 de octubre de 2009.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido, publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Pedro Vázquez González (PT) el 8 de octubre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p>4 De la Comisión de Comunicaciones, que desecha la iniciativa que reforma el artículo 7 de la Ley de Vías Generales de Comunicación.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa que reforma el artículo 7 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, suscrita por la diputada Claudia Edith Anaya Mota y por los Diputados Agustín Guerrero Castillo, Armando Ríos Piter y Vidal Llerenas, del Grupo Parlamentario de la revolución Democrática, presentada el 2 de junio de 2010. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los diputados Claudia Edith Anaya Mota, Armando Ríos Píter y Vidal Llerenas Morales (PRD), el 2 de junio de 2010. (LXI Legislatura)</p>